

## CIRCULAR No. 004

**PARA:** SECRETARIOS, GERENTES, DIRECTORES, JEFES DEL NIVEL CENTRAL Y DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE PASTO.

**ASUNTO:** REPORTE HOJA DE CAPTURA, CON EL AVANCE DE EJECUCIÓN DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO", VIGENCIA 2026.

**FECHA:** ENERO 15 de 2026.

Cordial saludo,

La Oficina de Planeación de Gestión Institucional, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto No. 287 de 2022, mediante el cual se regula el proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal "Pasto Competitivo, Sostenible y Seguro", establece el cronograma general para la presentación de la hoja de captura correspondiente al avance en la ejecución de las metas programadas para la vigencia 2026.

Mes de reporte	Fecha límite de reporte
Enero	6 de febrero de 2026
<b>Febrero</b>	<b>6 de marzo de 2026</b>
Marzo	9 de abril de 2026
<b>Abril</b>	<b>8 de mayo de 2026</b>
Mayo	5 de junio de 2026
<b>Junio</b>	<b>7 de julio de 2026</b>
Julio	10 de agosto de 2026
<b>Agosto</b>	<b>7 de septiembre de 2026</b>
Septiembre	7 de octubre de 2026
<b>Octubre</b>	<b>9 de noviembre de 2026</b>
Noviembre	7 de diciembre de 2026
<b>Diciembre</b>	<b>21 de diciembre con proyección a 31 de diciembre de 2026.</b>

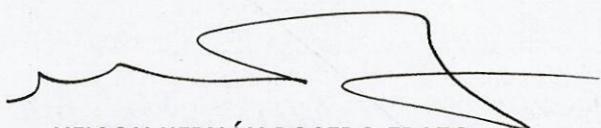
En virtud de la articulación entre el seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo Municipal y los proyectos de inversión registrados en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), se adjunta el formato de oficio que deberá ser radicado de manera mensual, conjuntamente con el envío del instrumento hoja de captura. Dicho instrumento será remitido a los correos institucionales con la programación correspondiente a la vigencia 2026, para su obligatorio diligenciamiento.

10

NIT: 891280000-3  
 Edificio Jacomez - Calle 19 Carrera 21A - Centro de Pasto  
 Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1201  
 Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co  
 - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

La Oficina de Planeación de Gestión Institucional prestará el acompañamiento técnico y metodológico que resulte necesario para la adecuada comprensión y diligenciamiento del instrumento de seguimiento, con el fin de garantizar la calidad, veracidad y oportunidad de la información reportada. En caso de presentarse inconsistencias, información incompleta o diligenciamiento inadecuado de la hoja de captura, el instrumento será devuelto y se tendrá por no presentado.

Atentamente,



**NELSON HERNÁN ROSERO ERAZO**  
Jefe - OPGI

Proyecto: Mario Andrés Benavides Vallejos – Contratista OPGI

NIT: 891280000-3

Edificio Jacomez - Calle 19 Carrera 21A - Centro de Pasto

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1201

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -